



CIRCULAR

No. CR-20180769

Bogotá, 13/07/2018

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO Y CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMA

ASUNTO: Actualizaciones y nuevas ediciones disponibles sobre cursos modelo OMI

Información general

En la presente Circular se facilita un resumen sobre los cursos modelo que fueron validados en el HTW 4, los que han sido elaborados y se presentan en el HTW 5 para su validación y las disposiciones para la validación de los cursos modelo en el HTW 6 y HTW 7.

El Subcomité HTW 5, sesionando entre el 16 y el 20 de julio/2018, validará nuevos cursos modelo OMI y aprobará nuevas ediciones de algunos de ellos. La Secretaría ha iniciado el proceso de examen preliminar de los cursos modelos que guardan relación con las disposiciones del Convenio de formación. Habida cuenta de los recursos limitados con los que se dispone, no se han examinado todos los cursos modelo de una antigüedad superior a cinco años con el grado de detalle necesario.

Información particular

Dando alcance a la Circular No. CR-20170010 de febrero 2017, los Centros de Formación y/o Capacitación Marítima deben tomar atenta nota de los cursos modelo de los que se ha actualizado su edición. Igualmente, de los nuevos que están siendo construidos o considerados complementando lo dispuesto en el Convenio Internacional STCW/78 Enmendado.

a. Cursos Modelo OMI existentes que fueron actualizados (Edición 2014)

- 1.01 Formación básica en operaciones de carga de petroleros y quimiqueros (*Basic training for Oil and Chemical Tanker cargo operations*)

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

- 1.04 Formación básica en operaciones de carga de buques tanque para el transporte de gas licuado (*Basic training for Liquefied Gas Tanker cargo operations*)
- 1.10 Cargas peligrosas, potencialmente peligrosas y perjudiciales (*Dangerous, Hazardous and Harmful Cargoes*)
- 1.25 Título de operador general del SMSSM (*General Operator's Certificate for GMDSS*)
- 1.26 Título de operador restringido del SMSSM (*Restricted Operator's Certificate for GMDSS*)
- 3.11 Investigación de sucesos y accidentes marítimos (*Marine Accident and Incident Investigation*)
- 3.13 Administración de búsqueda y salvamento marítimos (Manual IAMSAR, Vol. 1) – (*SAR Administration (IAMSAR Manual Vol 1)*)
- 7.01 Capitán y primer oficial de puente (*Master and Chief Mate*)
- 7.02 Jefe de máquinas y primer oficial de máquinas (*Chief Engineer Officer and Second Engineer Officer*)
- 7.03 Oficial encargado de la guardia de navegación (*Officer in Charge of a Navigational Watch*)
- 7.04 Oficial encargado de la guardia en una cámara de máquinas (*Officer in Charge of an Engineering Watch*)
- 7.08 Oficial electrotécnico (*Electro-Technical Officer*)

b. Cursos Modelo OMI existentes que fueron actualizados (Edición 2015)

- 1.02 Formación avanzada en operaciones de carga de petroleros (*Advance training for Oil Tanker Cargo Operations*)
- 1.05 Formación avanzada en operaciones de carga de buques tanque para el transporte de gas licuado (*Advance training for Liquefied Gas Tanker Cargo Operations*)
- 3.17 Inglés marítimo (*Maritime English*)
- 3.21 Oficial de protección de la instalación portuaria (*Port Facility Security Officer*)

c. Cursos Modelo OMI existentes que fueron actualizados (Edición 2016)

- 1.03 Formación avanzada en operaciones de carga de quimiqueros (*Advance training for Chemical Tanker Cargo Operations*)
- 1.21 Seguridad personal y responsabilidades sociales (*Personal Safety and Social Responsibilities*)

d. Cursos Modelo OMI existentes y nuevos que quedaron con Edición 2017

- 1.07 La navegación con radar, punteo radar y utilización del APRA – La navegación con radar al nivel operacional (*Radar Navigation, Radar Plotting and Use of ARPA – Radar Navigation at Operational Level*)

- 1.30 Evaluación a bordo (*On-board Assessment*)
- 2.07 Simulador de la cámara de máquinas (*Engine-Room Simulator*)
- 3.12 Evaluación, examen y titulación de la gente de mar (*Assessment, Examination and Certification of Seafarers*)
- 6.09 Curso de formación para instructores (*Training Course for Instructors*)
- 7.09 Marineros que formen parte de la guardia en una cámara de máquinas con dotación permanente o designados para desempeñar cometidos en una cámara de máquinas sin dotación permanente.
- 7.10 Marineros de Primera de Puente
- 7.11 Formación básica para los buques que operen en aguas polares
- 7.12 Formación avanzada para los buques que operen en aguas polares

e. Cursos Modelo OMI existentes que fueron actualizados (Edición 2018)

- 4.02 Convenio de cooperación Nivel 1 – Primer responsable (*OPRC Level 1 – First Responder*)
- 4.03 Convenio de cooperación Nivel 2 – Supervisor/Jefe en el lugar del siniestro (*OPRC Level 2 – Supervisor/On-Scene Commander*)
- 4.04 Convenio de cooperación Nivel 3 – Administradores y gestores de categoría superior (*OPRC Level 3 – Administrators and Senior Managers*)

f. Cursos Modelo OMI existentes que fueron actualizados y que todavía no tienen fecha de publicación. Serán validados en el HTW5.

- 1.08 Radar, APRA, trabajo en equipo en el puente y búsqueda y salvamento – La navegación con radar al nivel de gestión (*Radar, ARPA, Bridge Teamwork and Search and Rescue – Radar Navigation at Management Level*)
- 1.19 Técnicas de supervivencia personal (*Personal Survival Techniques*)
- 1.28 Control de multitudes, seguridad de los pasajeros y formación en seguridad para el personal que facilita directamente servicios a los pasajeros a bordo de buques de pasaje (*Crowd Management, Passenger Safety and Safety Training for Personnel Providing Direct Services to Passengers in Passenger Spaces*)
- 1.29 Suficiencia en gestión de crisis y comportamiento humano, incluida la seguridad de los pasajeros y la carga y la integridad del casco (*Proficiency in Crisis Management and Human Behaviour Training Including Passenger Safety, Cargo Safety and Hull Integrity Training*)
- 1.34 Sistema de identificación automática (SIA) (*Automatic Identification Systems (AIS)*)
- 1.36 Simulador de la manipulación de la carga y el lastre de los buques tanque para el transporte de gas natural licuado (GNL) (*Liquefied Natural Gas (LNG) Tanker Cargo & Ballast Handling Simulator*)
- 2.03 Formación avanzada en la lucha contra incendios (*Advanced Training in Fire Fighting*)

Nota: Los cursos modelo 1.28 y 1.29 se han reorganizado como cuatro cursos modelo de forma coherente con las nuevas disposiciones de la regla V/2 del Convenio de formación.

g. Cursos Modelo OMI totalmente nuevos a ser considerados en el 2018 (HTW5)

- x.xx Utilización de las cualidades de liderazgo y gestión
- x.xx Marineros electrotécnicos
- x.xx Marineros de primera de máquinas en una cámara de máquinas con dotación permanente o designados para desempeñar cometidos en una cámara de máquinas sin dotación permanente

h. Cursos Modelo OMI que serán revisados y nuevos para ser validados en el 2019 (HTW6)

- x.xx Formación básica para capitanes, oficiales, marineros y demás personal a bordo de los buques regidos por el Código IGF
- x.xx Formación avanzada para capitanes, oficiales, marineros y demás personal a bordo de buques regidos por el Código IGF
- 2.03 Formación avanzada en la lucha contra incendios (*Advanced Training in Fire Fighting*)

i. Cursos Modelo OMI que serán revisados para ser validados en el 2020 (HTW7)

- 1.13 Primeros auxilios – Conocimientos básicos (*Elementary First Aid*)
- 1.14 Primeros auxilios sanitarios (*Medical First Aid*)
- 1.15 Cuidados médicos (*Medical Care*)
- 1.22 Simulador de maniobra y trabajo de equipo en el puente (*Ship Simulator and Bridge Teamwork*)

Instrucciones de coordinación

1. Todos los centros de formación y capacitación marítima, autorizados para dictar cursos modelo OMI incluidos en los literales a., b., c. y d., deben revisar que sus programas obedecen a las ediciones indicadas y que se cuenta con la publicación original correspondiente al mismo año.
2. Todos los centros de formación y capacitación marítima, autorizados para dictar cursos modelo OMI incluidos en los literales e., f. y g., o interesados en dictar uno de los nuevos, deben proceder a actualizar o construir sus programas resumidos y a continuación:
 - a. Reportar a DIMAR, en comunicación formal, que su curso modelo OMI autorizado ya fue actualizado.
 - b. En la misma comunicación, que se cuenta con la publicación original en la edición correspondiente o el plazo que se solicita para tenerla.
3. Los programas de los cursos modelo OMI mencionados en los literales citados en los numerales 1 y 2, que hubieran sido aprobados a Centros de Formación y/o Capacitación



Marítima, que obedezcan a ediciones no actualizadas, dejaran de estarlo a partir del **31 de diciembre/2018**.

4. En la fecha indicada en el numeral anterior y en el aplicativo informático para la expedición de **certificados de suficiencia**, se suspenderán en automático los cursos que no hubieran sido reportados como actualizados y con su correspondiente versión original del libro.

Atentamente,

Capitán de Fragata Capitán de Fragata GERMAN ALBERTO ROJAS HERNANDEZ
Subdirector de Marina Mercante

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

